ACTA DE APERTURA SOBRE ÚNICO

Licitación para la contratación del Acuerdo Marco del suministro de electrónica de red de Cisco Meraki y Cisco Aci

En sede de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en el Paseo de Pablo Sarasate nº 16, entreplanta (Pamplona - Iruña), siendo las 14:07 horas del día 15 de septiembre de 2026, según lo dispuesto en la estipulación 13ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D. Iñigo Ariz Arnedo, Responsable del Área de Ingeniería de Red
- Dª. Arantza Apeceche Vicente, Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales
- D. Mikel Biurrun Sasal, Técnico de Servicios Jurídicos

Seguidamente, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura del sobre único “Oferta - propuesta de criterios cuantificables mediante fórmulas” presentado por las siguientes personas licitadoras:

- ACUNTIA, S.A.U. (en adelante, ACUNTIA)
- SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A. (en adelante, SATEC)
- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. (en adelante, TELEFÓNICA)

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 17ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, se procede, en primer lugar, a comprobar la presentación de la documentación general, y a continuación, a la calificación de los criterios cuantificables mediante fórmulas objetivas que integra el sobre único de la oferta:

Documentación General:

Analizada la documentación general, se admite por presentar en forma la documentación que debe integrar el sobre único, en base a la disposición 15ª del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la contratación.

Asimismo, se constata que los suministros ofertados por las empresas licitadoras cumplen con todos los requerimientos técnicos detallados en el Pliego de Cláusulas Técnicas.

Criterios cuantificables mediante fórmulas objetivas:

Tras el análisis de la documentación general, se procede a examinar las ofertas presentadas, a fin de calificar las mismas de acuerdo con el criterio de adjudicación previsto en la disposición 16ª del Pliego de Cláusulas Administrativas y de acuerdo con las aclaraciones publicadas en relación con el presente procedimiento de licitación.

Lote 1:

Siendo el presupuesto máximo de la licitación **59.424,40 €** (IVA no incluido), las ofertas económicas presentadas por las empresas licitadoras son:

EMPRESA LICITADORA	PRECIO OFERTADO (a efectos de cálculo)
ACUNTIA	55.998,85 €
SATEC	52.042,54 €
TELEFÓNICA	48.170,69 €

En base al criterio de adjudicación recogido en la cláusula 16ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, la puntuación del sobre único, propuesta de criterios cuantificables mediante fórmulas" es la siguiente:

EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN
ACUNTIA	23,04
SATEC	49,68
TELEFÓNICA	75,76

LOTE 2:

Siendo el presupuesto máximo de la licitación **236.722,72 €** (IVA no incluido), las ofertas económicas presentadas por las empresas licitadoras son:

EMPRESA LICITADORA	PRECIO OFERTADO (a efectos de cálculo)
ACUNTIA	219.856,02 €
SATEC	205.563,85 €
TELEFÓNICA	193.144,82 €

En base al criterio de adjudicación recogido en la cláusula 16ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, la puntuación del sobre único, propuesta de criterios cuantificables mediante fórmulas" es la siguiente:

EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN
ACUNTIA	28,52
SATEC	52,64
TELEFÓNICA	73,64

En virtud de las puntuaciones expuestas, siendo el objeto del presente procedimiento seleccionar un máximo de hasta 4 proveedores, se acuerda solicitar la documentación recogida en la cláusula 18ª del Pliego de Cláusulas Administrativas a las tres empresas licitadoras:

- ACUNTIA, S.A.U.
- SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A.
-TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.

Se procede por tanto a solicitarles la documentación recogida en la estipulación 18ª del Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen la presente contratación, indicándoles que se examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Reguladoras, se elevará la propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, se realizará una nueva propuesta de adjudicación.

No habiendo más asuntos que tratar, a 15 de septiembre de 2026, firma la Mesa de Contratación:

VIDsigner code: 4B57E5BB26B744DAB9...
IÑIGO ARIZ ARNEDO

D. Iñigo Ariz Arnedo

Responsable del Área de Ingeniería de Red

VIDsigner code: A9C1A46F4BCB47C68...
ARANTZA APECECHE VICENTE

Dª. Arantza Apeceche Vicente

Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales

VIDsigner code: 06AE60B715F14581A0...
MIKEL BIURRUN SASAL

D. Mikel Biurrun Sasal

Técnico de Servicios Jurídicos